Guadalajara, Jalisco, a 20 de noviembre de 2023.

RECOMENDACIÓN PÚBLICA A CANAL 44 Y RADIO UdeG CON RESPECTO A LA COBERTURA PERIODÍSTICA DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 Y LA PARTICIPACIÓN DE COMENTARISTAS EN SUS ESPACIOS INFORMATIVOS Y QUE ASPIRAN A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR O EN ALGÚN PARTIDO POLÍTICO

Con base en los Lineamientos Generales para la difusión de información electoral del Instituto Nacional Electoral (INE), el Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, los derechos de las audiencias establecidos en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y en las Políticas de la Universidad de Guadalajara en Radio y Televisión, así como los principios a los que la Universidad de Guadalajara se ha comprometido en la operación de los medios públicos y universitarios, esta Defensoría de las Audiencias recomienda a Canal 44 y Radio UdeG garantizar la equidad y la transparencia en la difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos y candidaturas independientes en el proceso electoral federal 2023-2024, a través de acciones como las siguientes:

1. Los comentaristas o analistas que cuentan con un espacio regular en los espacios informativos (como académicas o académicos, expertas o expertos sobre ciertos temas), pero que en el proceso electoral en marcha han tomado la decisión de participar como aspirantes a un cargo de elección popular o bien a ocupar cargos directivos en algún partido político, deberían suspender estas participaciones para no privilegiar en tiempo aire su presencia con respecto a otros contendientes, dañar la equidad en la contienda electoral y la imparcialidad a la que están comprometidos los medios públicos. Esto ayudará a evitar la utilización de los espacios mediáticos para promover sus campañas de manera desigual.

Por supuesto, esto no cerraría la posibilidad de que continúen participando en los espacios informativos, pero en un rol distinto, como entrevistadas o entrevistados, con base en las decisiones editoriales que en su momento se tomen en Canal 44 y Radio UdeG en aras de fortalecer el derecho a la información de las audiencias.

2. Canal 44 y Radio UdeG deberían realizar una revisión periódica de sus contenidos para asegurarse de que no se estén difundiendo mensajes que favorezcan a algún partido político, a sus precandidatos o precandidatas, candidatas o candidatos, a quienes desean ocupar posiciones de dirección en organizaciones partidistas o a alguna candidatura independiente en particular. Es prioridad la equidad en la cobertura periodística sobre las actividades de las diferentes fuerzas políticas o contendientes para cargos de elección popular o en su caso en la estructura directiva en algún partido político. La asignación equitativa de tiempos de exposición y la diversificación de voces en los programas garantiza la representación de las diferentes posturas políticas.

3. Es fundamental que Canal 44 y Radio UdeG sean transparentes en sus procesos de toma de decisiones relacionados con la programación durante el proceso electoral. Esto incluye la selección de comentaristas y analistas que no tengan conflictos de interés al participar en algún proceso de selección de precandidaturas y candidaturas a cargos de elección popular o en cargos dentro de un partido político y reflejen la pluralidad política del país, de Jalisco y de sus diferentes municipios.

4. Garantizar que la información que se difunda sea clara y veraz, con perspectiva de género, sin estereotipos, o cualquier forma de discriminación cuando se hable de las personas, el contexto de las declaraciones y, sobre todo, de las propuestas de las personas candidatas de los partidos políticos y coaliciones, así como de las candidaturas independientes.

Los medios universitarios tienen un compromiso con la promoción de la democracia y los principios de la Universidad de Guadalajara como una Universidad pública, garantizando que la ciudadanía tenga acceso a información de calidad sobre los procesos electorales.

5. Hacer una contribución para combatir las noticias falsas y la propaganda que tiene como objetivo la desinformación y que particularmente en el proceso electoral en marcha se ha incrementado sustancialmente. Paralelamente deberían dedicarse nuevos contenidos para promover la educación cívica y ofrecer plataformas imparciales para el debate político, garantizando que las diversas voces sean escuchadas.

6. Canal 44 y Radio UdeG deberían reforzar su alineamiento con los códigos de ética de la Universidad de Guadalajara, asegurándose de que los principios de transparencia, imparcialidad y respeto a la diversidad y la pluralidad sean reflejados en todas las prácticas mediáticas, incluidas las coberturas de los procesos electorales. La Universidad de Guadalajara cuenta con académicas y académicos de alto nivel, cuya participación en los medios de la Universidad daría mayor fortaleza a la cobertura del proceso electoral en beneficio de las audiencias.

Con estas recomendaciones se busca proteger los derechos de las audiencias, cumplir con los mecanismos autorregulatorios de Canal 44 y Radio UdeG, los principios de pluralidad, diversidad e inclusión de los medios públicos, así como evitar cualquier violación a la legislación electoral y de la Universidad de Guadalajara.